

Hoy, Día Internacional de la Despenalización del Aborto nos felicitamos de los avances legislativos que se están llevando a cabo en nuestro país

La Federación de Mujeres Progresistas celebra que la Ley de Interrupción del Embarazo haya comenzado su andadura parlamentaria

Madrid, 28 de septiembre de 2009. La Federación de Mujeres Progresistas, en el marco del Día Internacional de la Despenalización del Aborto, desea mostrar su satisfacción por la entrada del Anteproyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el Parlamento español para su futuro debate y aprobación.

Nuestra organización quiere felicitar a los grupos parlamentarios por permitir que la reforma de la norma de 1985 sobre el aborto en nuestro país sea una realidad muy pronto. De esta manera nos asemejamos al resto de países europeos donde se reconoce y garantiza por ley el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, tal y como propone la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de Europa. "Debemos sentirnos satisfechos y satisfechas porque en unos meses viviremos un momento histórico en el reconocimiento de un derecho de las mujeres, tendremos una ley sensata, ajustada a la realidad social dentro de una estrategia sexual y reproductiva global", señala la presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas, Yolanda Besteiro.

"Esperamos que sea un debate parlamentario tranquilo y sin concesiones a quienes desean un recorte en las propuestas del texto, que afortunadamente ya cuenta con el beneplácito de distintos órganos institucionales y de la mayoría de la población", afirmó Besteiro. Para la presidenta de la FMP el trámite que ahora deberá pasar el Anteproyecto de Ley no deberá mermar en absoluto su espíritu sino mejorar en la medida de lo posible aquellos aspectos más importantes para la salud de las mujeres, su seguridad jurídica y la de los profesionales sanitarios.

Otro de los avances en materia de salud sexual y reproductiva que aplaude la Federación de Mujeres Progresistas es la dispensación en farmacias de la píldora postcoital sin necesidad de prescripción facultativa a partir del día de hoy. "Con esta medida se cumple la cuestión pendiente de facilitar el acceso a los métodos anticonceptivos, sobre todo a los/las más jóvenes, que las organizaciones de mujeres hemos planteado en numerosas ocasiones y que el Gobierno ha enmarcado en la reforma de la Ley del IVE", añadió Besteiro.

Área de Comunicación
Silvia Moreno/Susana Santos
663 91 10 94/91 539 02 38 Extensión 9
prensa@fmujeresprogresistas.org